

Memorando Nro. EPM-GTHU-2022-1514-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Santiago Chiriboga López

Gerente Financiero

ASUNTO: Registro del abono del Sr. Victor Hugo Salazar por anticipo de remuneración

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Con Oficio S/N de fecha 14 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Victor Hugo Salazar Pinchao en el que textualmente menciona lo siguiente: "(...) Como es de su conocimiento Sr.Gerente tengo un anticipo de remuneración por un valor de \$ 2500.00 usd; el cual tengo descontado de mis haberes una cuota; anticipo que de acuerdo al pagare firmado por mi garante y mi persona se termina en diciembre del año 2022; dinero que fue destinado para la recuperación y medicación de mi padre; el mismo que fue diagnosticado por una enfermedad catastrófica.

(...) me comprometo a seguir cancelando las cuotas descritas en mi pagare, mes a mes hasta el mes de diciembre del 2022 de mis haberes que recibiré en el GAD Antonio Ante."

Con Memorando N° EPM-GG-0119-2022-M de fecha 12 de mayo de 2022, suscrito por el Mgtr. Luis Fernando Ruiz Obando en calidad de Gerente General en el que textualmente menciona lo siguiente en cuanto al Cumplimiento de recomendaciones de la CGE, Examen DPI-0007-2022:

Anticipo de remuneraciones entregados a servidores pendientes de recuperación

"(...) Por lo que se recomienda: A la Gerente de Talento Humano 18.- Establecerá procedimientos de control para recuperar de forma oportuna los valores concedidos como anticipos de remuneraciones a los servidores de la entidad que se encuentran pendientes de cobro, a fin de contar con estos recursos institucionales. (Página 106) En consecuencia y de conformidad con lo que disponen los artículos 77, numeral 1, letras c) y d); y 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, me permito solicitarle en su condición de Gerente de Talento Humano, el cumplimiento inmediato y obligatorio de la recomendación (18) formulada en este examen, de todo lo cual se generarán las evidencias correspondientes y se informará oportunamente a Gerencia General con copia a la Dirección de Planificación, Procesos e Innovación".

PETICIÓN

Por medio del presente, me permito solicitar de la manera más comedida se ponga en conocimiento a la Gerencia Financiera la transferencia de la Cooperativa de la Policía Nacional de fecha 29 de septiembre de 2022 con Ref. 1872 del valor de \$250.00 realizado por el Sr. Victor Hugo Salazar servidor en Comisión de servicios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Cristian Andrés Arrieta Balcazar GERENTE DE TALENTO HUMANO

Copia:

Sra. Ing. Carolina Estefanía Yamá Narváez Funcionario 4

#TUSEGURIDADPRIMERO











Memorando Nro. EPM-GTHU-2022-1514-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

сy





